

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 12 – Sesión extraordinaria  
9 de febrero de 2022

En Montevideo, el nueve de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su décima segunda sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli de ese departamento.

COMPROMISO DE RESERVA. Res. N° 131/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** informa que se dio cuenta a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, y tuvieron entrevista con el Diario El País, de lo que se estaba trabajando en el Directorio y de la gestión. No fue una entrevista de preguntas y respuestas, fue una charla y algunas cosas que no le quedaron claras a la periodista, las aclaró.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** siguiendo la línea de lo expresado por la Sra. Presidente, simplemente informa que llegó un correo electrónico relacionado con esto y a la Comisión Asesora.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que siguiendo con ese razonamiento, ni a la Comisión Asesora ni a la periodista por supuesto, les dijeron ni les proporcionaron nada de lo que estaban trabajando. Hablaron en general de las medidas, que obviamente todos van a tener que colaborar.

Está absolutamente molesta, muy molesta porque si a la Comisión Asesora, el Dr. Alza, el Dr. Rodríguez y quien habla no le dijeron cuáles eran las medidas que el Directorio estaba tratando, tampoco hablaron con el Diario El País, quisiera saber cómo es posible que el Cr. Oreiro diga en el *mailing list* del Colegio de Contadores, que un Director le proporcionó información, que además es falsa, refiriéndose a su persona. Y no solamente eso, sino que ayer recibió un whatsapp en el cual, los informes de la Asesoría que han tenido acá, casi que uno por día, ya están en poder de muchos contadores y no sabe de quién más.

Entonces la verdad es que está muy molesta, pero muy molesta, porque acá no han actuado de esa manera. Este Directorio no ha resuelto nada y menos para que esté en manos de gente que está diciendo mentiras de su persona. Lo está diciendo acá y lo tiene por escrito.

Quisiera que le explicaran quién es de este ámbito ha estado dándole esta información al Cr. Oreiro.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta de qué información se trata y qué dicen de la persona de la Presidente.

La **Sra. PRESIDENTE** lee: “La Presidenta presentó un proyecto que básicamente en: eliminar todas las compensaciones a los activos y pasivos resueltas por el Directorio, promover una reforma de la ley orgánica aumentando el aporte de los activos del 16.5% al 18,5% sobre el ficto, crea un aporte a los pasivos similar al existente en la Caja Bancaria un poco menor que estaría en el 70%. Por otra parte estuvo reunida con Alfie para evitar que se aplique la norma legal al tope salarial de la Caja porque hay 31 gerentes que se verían afectados.”

Cuando le preguntan dice: “el informe lo recibí de uno de los Directores”.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta quién es el Cr. Oreiro.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** explica que el Cr. Oreiro es el padre de la Cra. Carolina Oreiro que por “Cambio Total” es integrante de la Comisión Asesora, y es a su vez la suplente en el Directorio del Dr. Rodríguez. El Cr. Oreiro es a su vez quien ha firmado, cree que junto al Arq. Rodríguez Sanguinetti, un recurso presentado en la Corte Electoral con motivo de las elecciones. También fue candidato por los pasivos, en las elecciones del Instituto, por “Cambio Total”.

Señala que también recibió esos correos y realmente la molestia fue muy grande, porque acá habían dicho que esto era un tema de confiabilidad, que no se iba a hablar absolutamente nada hacia afuera hasta tener más o menos las cosas consensuadas entre todos. Y resulta que sale hacia afuera, de un Director hacia fuera, de cosas que no son estrictamente la verdad y que creó un malestar en todo el mundo. Porque a su vez, como dijo la Sra. Presidente, no se le dijo a los organismos, no se le dijo a la prensa ¿y entonces?

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresamente manifiesta que no tiene nada que ver con esa información, que haya salido de él por lo menos.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** plantea que no le llama la atención porque lo vivió cuatro años cuando estuvo en el anterior Directorio. Muchas personas que por un minuto de fama o por arrimar agua para su propio molino, en realidad piensan en eso y no en la Caja. No le llama para nada la atención esta irresponsable y repudiable actitud de alguno o de donde salió, porque tampoco tiene certeza que haya salido de un Director, lo dice la nota, tendrá que hacerse responsable quien lo escribió. No debería haber salido de nadie de los que estuvieron presentes, porque no es un tema decidido, no es un tema laudado, son simplemente conversaciones, intercambios de ideas, solicitud de informes actuariales, etc. Cuando estuviera resuelto, le parece perfecto que haya salido en todos lados una resolución de Directorio, por mayoría, por unanimidad, sea como fuere, pero que salga este tipo de cosas, a la que le hacen daño es a la Caja. Y esa clase de persona, lo único

que hacen es pensar en sí mismo y no pensar en la Caja. No honran los cargos que están ocupando.

También está enojado, no sabía de esto, se acaba de enterar ahora por la Sra. Presidente, pero reitera, no le llama la atención porque lo vivió cuatro años, estando en sesión de Directorio salía en Facebook determinada persona, publicando lo que acaban de decir en ese momento en Directorio. O sea que sí salía de adentro de Directorio porque lo acababan de decir hacía 30 segundos. Eso figura en actas, se hizo una denuncia penal al respecto, que quedó en la nada como todo en este país. Varios compañeros que estaban, la Gerencia General y el personal de Secretaría saben que eso fue así.

No sabe quién fue, pero es vergonzoso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que a título personal no sabía que la Presidente iba a hablar de esto, sí manifestó la existencia de un mail que había llegado hace menos de dos horas. A título personal, por supuesto manifestar que en ningún momento ha sacado algo de información, y pasa a aclarar alguna otra cosa en actas, ya que le gustan las cosas claras. A pedido formal a veces, o pedido de parte de que comparta información para hacer análisis estratégico, se ha negado por el tipo de cargo que sabe que ocupa, con las responsabilidades que tiene, y, dicho sea de paso, un convenio de confidencialidad firmado.

Para seguir adelante, si esto vuelve a ocurrir, es partícipe de que el Directorio o la autoridad que corresponde, tome una resolución hasta de hacer un análisis de los dispositivos informáticos que usan todos, para rastrear, porque si acá están entre personas de buenas costumbres y adultos, y no tienen el compromiso necesario para asumir, si es que comparten algún tipo de información, ahí van a tener problemas para trabajar cuatro años en adelante. No porque no se pueda compartir información con los diferentes grupos de trabajo que tienen todos; pero sí claramente hicieron un acuerdo y están negociando cosas en una situación crítica, si vuelcan información para afuera de sus grupos, para hacer un análisis de todo y ver después qué cosas pueden votar y qué no. Por eso insiste, si son más representantes de los grupos con los que vinieron que está de acuerdo, que hay que tener vínculos o apoyo de trabajo que está bien, o son representantes de todos los afiliados en estos cargos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que se sorprende con esto; no esperaba que la reunión fuera a empezar de esta manera, simplemente a los efectos que corresponde, lo ha dicho mil veces, no le cuesta volver a repetir. Con este episodio concretamente no tiene absolutamente nada que ver, pero quiere que quede claro, que no firmó ni acordó ningún tipo de confidencialidad, ni va a firmar ni acordar ningún tipo de confidencialidad, que quede muy claro. Justamente ahora, hace quince días, tal vez más, que no está teniendo reuniones regulares con el grupo que pertenece. Obviamente que en el grupo en el que pertenece, es un grupo relativamente pequeño de gente con la que reflexionan, lo ha conversado y va a seguir conversando de las cosas que tratan en el Directorio, sin ninguna duda. En relación a este episodio, está sorprendido, pero ya deja consignado que ni firma ni firmará nada que tenga que ver con confidencialidad o secreto en relación al grupo al que pertenece.

El **Sr. Director Dr. ALZA** considera que llama la atención realmente lo que sucedió. Es cierto también, que en la nota se manifiesta que se sacó los datos de un Director, pero no saben si es cierto o no es cierto que sacó el dato de un Director, pero considera que es un hecho grave. Si están tratando un tema que no ha sido resuelto, que el

Directorio no lo ha votado, han sido muy cuidadosos en mantenerlo siempre en reserva dentro del Directorio, porque compromete la situación del Instituto mucho más.

Él no fue quien pasó esa información tampoco, quiere desligarse del tema. Escucha al Dr. Abisab, y lo plantea porque cree que es algo que importa, él con sus dos suplentes trata los temas que van a considerar o alguna posición, pero siempre con la salvedad de tenerlo en reserva entre los tres que lo están discutiendo, porque justamente el Directorio de la Caja así lo estila en el trabajo diario aquí. Pero con sus suplentes, también trata los temas, pero mantiene reserva.

Reitera que no tiene nada que ver con esto.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** desea hacer algunas aclaraciones porque dicho sea de paso, ya sirve para todo el resto también. Cuando alguien comparte algo con alguien que no es su almohada o su conciencia, ya es público, sea medio, uno o dos, cada uno hará lo que quiera, eso en primer lugar. Entonces solicita aclarar acá si pueden compartir o no, porque es claro y tiene hasta prueba, que tiene también reuniones verbales, pero no ha pasado un solo documento. Es gestor y sabe la responsabilidad que puede conllevar, más allá de las éticas, con sus pares que son los directores. Parte del grupo al que pertenece también, que mucho ha trabajado, mucho ha ayudado y mucho conocimiento tiene, le han pedido varias veces que envíe material y claramente ha dicho que no por esta posición, sí ha conversado los temas. Le han planteado que ¿cuál es el problema en enviarles la información si igualmente les llega por otra vía? Eso sucedió ayer por ejemplo en una reunión de Zoom. Porque tampoco va a hacer el papel para que quede en actas, de persona distraída o con pocas capacidades. Si van a llegar a acuerdo de que van a compartir, bienvenido sea, porque también tiene ganas de compartir para tener más asesoramiento e información. Porque la gestión no se hace de a uno, es en equipo. Entonces está a veces invirtiendo tiempo en Zoom de dos o tres horas para intercambiar y tener insumos sin dar material y acá se manda material, que quizás se puede y que no es reservado.

Otra aclaración. Quería saber para desasnar, cuando el Dr. Abisab plantea que no firmó ningún contrato de confidencialidad. Le consulta al Gerente General, si el contrato de confidencialidad que firmaron todos al entrar a la Caja, el Dr. Abisab también lo firmó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay un deber de reserva que tiene todo funcionario o Director de la Caja, en la medida que los temas no sean clasificados como públicos.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta si el Dr. Abisab firmó el formulario que a él le hicieron firmar cuando entró.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no puede responder si lo firmó o no, podría consultar.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** le gustaría saber si lo firmó o no, y si no lo firmó ya hay una diferencia de inicio porque a él se lo hicieron firmar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez encomienda al Jefe del Departamento de Secretaría que se consulte al respecto.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** considera que una cosa es que el Dr. Abisab diga que no firmó y otra cosa es que el Dr. Abisab no sepa que lo firmó.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que los directores son funcionarios del Instituto a los que alcanzan en esta materia las mismas normas que aplican a los funcionarios del Instituto, entre ellas lo establecido en el art. 47 del Código Tributario y la ley de buenas prácticas de actuación en la función pública, legislación en la que sí, a título expreso, se establece el deber de reserva.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera que claramente esto es lejos de ser contra o negativo hacia el Dr. Abisab, todo lo contrario; simplemente ante una afirmación del Dr. Abisab, no le gusta quedar como el “perejil del barrio” en el buen sentido de la palabra, porque a él le dijeron que tenía que firmar. Lo que aclara el Sr. Retamoso le queda clarísimo, sumado a la Ley de Protección de datos personales, etc., le queda claro pero a él específicamente le hicieron firmar un formulario. Quiere ver el formulario firmado no sólo del Dr. Abisab, agradecería que le entreguen copia de ese formulario firmado de los siete Directores, porque si así no se ha hecho, hubo alguna infracción de los Servicios, porque si a él se lo reclamaron, quiere que lo tengan todos.

Insiste en que le gustan las cosas claras y parejas para todos, entonces abren la cancha para todos o no la abren para nadie.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que por eso también trae este tema, no solo porque involucra a los contadores de los cuales se siente parte, sino porque estos comentarios dañan la Caja. Plantea si hay forma de saber cómo estos informes salieron de este ámbito. Cómo están en poder de otras personas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que existe un mecanismo que ya se utilizó alguna vez, que es el de la investigación administrativa. Si Directorio lo dispone se puede proceder a hacer una investigación administrativa y llegar al fondo del tema, con los elementos que se puedan tener a disposición. Obviamente no es una respuesta fácil de dar para nadie sin profundizar.

La **Sra. PRESIDENTE** consulta cómo se haría para ir a cada uno de los correos y ver de dónde salió ese correo reenviado. Es un poco imposible, no se puede gastar recursos en eso. Porque, además, si no es de Directores, es de Secretaría o de personal de acá.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría plantea que en ese caso, pide específicamente que se haga una investigación administrativa y se deslinden responsabilidades.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que entonces, como Gerente General la va a solicitar. Pide autorización a Directorio que lo habilite a solicitarla, porque en la medida que la sombra de dudas pase a otros actores, que por lo menos desde su punto de vista tienen probada trayectoria y cuidado en este sentido, le parece mal que quedara sombra de duda sobre cualquiera de ellos.

La Sra. PRESIDENTE acuerda.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que en el período anterior había ocurrido alguna cosa similar al principio de la gestión, y recuerda que planteó para evitar todo tipo de dudas, sin querer transformar esto en un escándalo, que hay una dependencia del ámbito policial, de investigación de este tipo de cosas, después se dijo que podía ser el segundo paso, pero evidentemente puede llegar a ser un tema serio. Esto a modo de reflexión, ahora está pensado en modo de borrador y en voz alta, realmente se incorporó a la reunión, porque se le había cortado al principio, cuando ya la Presidente había empezado a hablar. Infiere más o menos conceptualmente de qué se trata, pero puntualmente no sabe. Pero a lo que va es que, compartiendo como compartieron algunos, como lo han dicho, determinado tipo de información, comentarios, etc., para ayudarlos a tener una decisión y posición formada y concreta, eventualmente cabe la posibilidad de que, obviamente como cualquier de los presentes, no firma la garantía del manejo que con la información que se impone, se utilice toda la prudencia, la responsabilidad y la seriedad que corresponde. Puede haber alguien seguramente, que pueda hacer un uso impropio, no aconsejable, de la información que se recibe. Se imagina que esa es la chance, la posibilidad en la que se debería pensar. No le pasa por la cabeza realmente imaginar, es cierto lo que decía también el Dr. López, eso sí lo asombra, de que en el curso de una reunión estuviera habiendo gente fuera del Directorio en conocimiento de lo que estaba ocurriendo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** plantea que en primer lugar no les consta que haya sido un Director quien difundió esa información, es lo que parece que dice un mail que está circulando.

Segundo, todos han compartido información en sus equipos de trabajo y eso es clarísimo. De hecho, no están aprobadas las actas y el otro día revieron la aprobación de la modificación de un artículo, porque el Dr. Alza lo presentó como que su equipo, o sus representados pidieron modificarlo. O sea que la información se maneja, evidentemente hubo una filtración, o de un Director o de alguno o de todo esto que va circulando.

Propone al Directorio, ya que están los siete presentes, tomen la resolución expresa, sin firmar documento, asumir en este momento la responsabilidad de no difundir esto hasta que esté aprobado. Lo hace como propuesta, para que todos sepan si firmaron o no, que esto no se puede difundir.

En tercer lugar, estamos en la postrimería de definir esto, no recuerda si recibió algún mail con alguna última modificación de lo que están planteando, pero cree que están para definirlo ya. Propone definir de una vez lo que va a ir al Ministerio, a conversarse, a negociar, y le sacan el manto de secretismo que la gente entiende que hay acá, para que todo esto se aclare y no estén en la duda de todo el mundo.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que además acá no hay intento de secretismo ninguno, lo que hay es tratar de ser serios, porque si hay medidas que las quitan porque no eran viables, no es bueno que esté circulando el documento de trabajo. Es cierto que cada uno tiene su suplente, su equipo, si nosotros respondemos también tenemos que hacer responder a los nuestros.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** expresa que en el mismo sentido que el Arq. Rodríguez, no lo va a repetir, pero esto fue un hecho desgraciado, que está bueno que se haya puesto arriba de la mesa para conocimiento de todos, y cree que lo que tienen que hacer como personas adultas y responsables que son, es que esa información que pueden compartir con otras personas para asesorarlos o para lo que sea, también sean conscientes de decirles a las personas con quienes hablan, que es información confidencial, que es

información que no debe ser puesta en conocimiento público hasta que no esté aprobada. Son papeles de trabajo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone que en algún lugar se le pueda poner un sobreimpreso que diga fuerte y claro: “confidencial”.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que en todos los correos electrónicos que se envían al pie figura “confidencial”.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** exhorta a cada uno de los Directores que hable con su gente y explique los inconvenientes de lo que se está tratando en Directorio, que no es por secretismo, sino por responsabilidad de lo que están haciendo, no trascienda hasta que sea una cosa totalmente acabada y resuelta.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que los tiempos que les vienen con la reforma, van a ser mucho más complicados que estas cuatro medidas. Entonces lo que vayan a hablar de aquí a que salga la reforma, sí que va a tener mucho más impacto que esto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone que asuman hoy esta responsabilidad por escrito todos, como resolución de Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda en que tampoco hay que hacer como si esto fuera el fin del mundo, si bien no está de acuerdo, ya lo deja claramente plasmado en actas que no fue él. Algunas acotaciones que han hecho algunos directores, él si lo puede plasmar y lo deja claro en actas que nunca pasó un solo documento de lo que le han enviado de la Caja, absolutamente a nadie. Lo deja plasmado en actas. Insiste, a pedido de parte se ha negado explicando el por qué. Sí ha conversado, como han manifestado varios que han conversado, pero nunca pasó ningún documento. Eso por un lado, por el otro, como dijo la Presidenta, se vienen tiempos peores. Acá atrás y sobre todo para lo que hace años que están, y conocen mucho más de la Caja, saben que hay “picas” internas en varios sectores, si se prestan a retroalimentar esa “pica”, ahí tienen un problema. Entonces las “picas” externas, cada uno libraré sus batallas donde las quiera librar, pero no es acá. De lo que se dijo en ese lugar, no sabe en qué ámbito fue si en el Colegio de Contadores o dónde, por supuesto que las ideas que están tratando ahora no las trajo la Cra. Virginia Romero, son ideas que surgieron a pleno de Directorio, o sea que si eso se puso en tela de juicio, lo deja en actas claramente que no fue la Cra. Virginia Romero, como también deja claramente en actas que lo que ha dicho en varios medios de prensa y también ha hablado con su propia gente, el ambiente que ha encontrado en esta mesa es muy propicio, muy positivo y de valor agregado para seguir trabajando, si bien todos saben que cada uno acá tiene sus ideas y así tiene que ser, y bienvenido sea. Invita a que sigan estando, e invita a dejar claro algunos conceptos que quizás por su formación, o deformación, los tiene. Considera que cuando se le dice algo a una sola persona, ya no es privado, por más que tenga confianza hacia esa persona. Entonces eso de que se le pase un documento, le digo algo a alguien porque es de su confianza, le dice que es reservado, le pone reservado; entiende el espíritu que es positivo, pero desde el punto de vista de gestión y legal, no corre, ni existe. Lo que pide es ponerse de acuerdo acá hasta dónde van a hacer y no. Si tienen autorizado hablar, de qué cosa; si van a mandar, si es al primer suplente, al segundo, a toda la agrupación o a nadie; porque insiste, estos cargos son electivos. Entiende que se deben a todos los afiliados y naturalmente a sus votantes y sus grupos. Es el que le gusta comunicar y compartir información de lo que se puede, no es

tampoco que complace a beneplácito lo que le solicitan y sabe que no puede, pero tampoco va a ser el papel de malo en la película no compartiendo información, si se va a compartir. Pide que lo aclaren, lo comparten todos o no comparte nadie. Si esto vuelve a pasar insiste, por más que sea escándalo o no, hacer una denuncia a Delitos Informáticos, que le allanen absolutamente todo ahora que está de moda, computadoras, celular y todo, y ven. Si no, lo mínimo es asumir que se pasó un pdf, que entiende que no es correcto, nunca lo hizo, pero no porque sea horrible, sino porque considera que puede pasar estas cosas desde el punto de vista de gestión. Tampoco se compartió un dato personal de un afiliado, no es que se violó una ley, se podría asumir que se compartió un archivo en pdf para intercambiar opinión y venir más informado, y se ahorran los 45 minutos de discusión.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone la siguiente moción: “establecer un compromiso de todos los Directores de mantener en reserva todos los temas que estén en tratamiento en el Directorio, hasta tanto se aprueben los mismos.

Nos comprometemos a no difundir ningún documento hasta tanto los mismos no sean aprobados”.

No quiere decir confidencialidad ni secretismo, están trabajando en estos documentos, no lo difunden. Por lo menos que quede expreso.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que suele actuar en su vida en general con responsabilidad, ética y tratando de cumplir con las leyes. Desde ese punto de vista y más allá de que entiende el propósito que anima el Arq. Rodríguez, se va a abstener de votar. Procede como acaba de decir, no necesita firmar o no firmar, votar o no votar. De modo que por esa razón y no otra, entiende el propósito y la intención, podría decir hasta compartiendo la intención, de todas maneras no va a acompañar, se va a abstener.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Establecer un compromiso de todos los Directores de mantener en reserva todos los temas que estén en tratamiento en el Directorio, hasta tanto se aprueben los mismos.

Se comprometen a no difundir ningún documento hasta tanto los mismos no sean aprobados.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene de votar la presente resolución.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEDIDAS DE URGENCIA. Res. N° 132/2022 y Res. N° 133/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** propone adentrarse en el tema del orden del día. Señala que cuentan con el informe solicitado a la Asesoría Económico Actuarial.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita el material impreso. Recuerda que estaban analizando el aumento de 14% del Art. 71.

La Sra. PRESIDENTE explica que la diferencia es sacar la terminología de la Caja Bancaria y hacer uno con 70% y otro con el 50%. Recuerda que lo que corresponde al 14% es tocar tres incisos. La posibilidad de aumentar el 20% es con un cambio genérico del artículo.



El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que con respecto a eso hay un tema que es que la Caja presentó un Recurso de Inconstitucionalidad del famoso artículo 772 de la Ley de Presupuesto que fue aprobado y que tocaba el artículo 71 en un porcentaje de 500.000 dólares. Propone que este tema se vuelva a incluir en estas conversaciones. El Senador Gandini propuso la derogación en el Parlamento por inoportuno primero, porque tocaba el tema Seguridad Social, que es privativo del Poder Ejecutivo y en ese caso en particular se estaba trabajando por la CESS, ese artículo se agregó en el Parlamento, no en el documento original, no tuvo discusión, se votó a tapa cerrada, fue votado por todos los legisladores de todos los bloques, de todos los partidos. Entiende que perjudicó a la Caja en algunos de los ingresos del artículo 71.

Desea consultar ya que la resolución de la Suprema Corte fue en negar la inconstitucionalidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que fue como se había advertido por parte de los Servicios que iba a suceder. La Suprema Corte de Justicia tiene, de acuerdo a sus actuaciones más recientes, una diferencia de posturas dentro de sus miembros, solo una miembro opina que por razones de forma se puede declarar la inconstitucionalidad, otros no, como se había adelantado la mayoría opina lo contrario y no se hizo lugar al planteo de la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que no es inconstitucional pero si es inconveniente para la Caja.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** expresa que es el que grababa los aportes de los análisis de pacientes internados cuando se realizaban por externos, porque los que se realizaba por laboratorios internos estaban exentos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone que las cosas que se van a conversar con el Ministerio ver la opinión de este.

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que podrían hacer un rediseño del artículo 71 en el cual se podría gravar lo que hoy no está gravado. Señala por ejemplo que es injusto que estén gravados los dispositivos médicos y no estén los drones. Expresa que el tema del artículo 71 es un tema muy sensible y la propuesta del Cuerpo está en el 14%. Entiende que si se generara el ámbito podrían hablar del rediseño y pasar por el Directorio. Solicita se ponga en pantalla el informe, señala que está el flujo de fondos proyectado y el escenario medio en pesos. Explica que va a hacer un resumen ya que en la última sesión se acordó en quitar las compensaciones que vencían al 31 de diciembre de este año y como se había planteado que la contribución de los pasivos era excesiva, se acordó que en vez de que la contribución fuera al 70% fuera al 50% por ciento de lo que se aplica en Caja Bancaria. Eso corresponde al 4 de febrero. El pasar del 70 al 50 por ciento arroja que al 2025, el déficit es importante.

El Sr. **Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** concluye que habría que dejar el 70%.

La **Sra. PRESIDENTE** responde que sí, porque con el 70, el déficit se tendría apenas en el 2025, ese es un valor que no tiene sensibilidad.

El **Sr. Director CR. GONZÁLEZ** señala que lo que ve en el informe es que no se ha considerado el aumento de los aportes al 18, 5 %, está considerado al 18 %.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que en algún momento se habló de tratar de equiparar la carga que asumen los pasivos con los activos, los pasivos son pocos y no tienen otro medio de ingreso. Con respecto a la Caja le sacamos todas las prestaciones y además una contribución obligatoria.

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que hay algo que hay que considerar y es que los pasivos son los que recibieron las prestaciones adicionales.

El **Sr. Director CR. GONZÁLEZ** responde que no todos, algunos, depende cuándo se jubilaron.

La **Sra. PRESIDENTE** le solicita al Gerente General Cr. Sánchez si puede aclarar este tema, porque tiene cierto grado de confusión y así queda claro para todos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que el Cuerpo está considerando ahora una cierta cantidad de medidas que requieren sólo resolución de Directorio, dentro de las cuales está la derogación de medidas previstas, etc. Esas son excepciones porque ya hubo modificaciones. Le dice a la Sra. Presidente que el concepto que ella está manejando tiene que ver con que en el año 2004 se hizo una nueva Ley y luego se dieron prestaciones por encima de lo que la Ley determina, desde el año 2004 en forma continua hasta el 2016 cuando fueron retiradas por una resolución tomada por Directorio tomada ese año. Entiende lo que dice la Presidente que esas contribuciones fueron dirigidas expresamente a ese colectivo y tienen que ver de alguna manera con la situación en la que se encuentra la Caja, es una de las fuertes razones. Porque esas acciones debieron estar sujetas a un análisis de viabilidad y de posibilidades y ya que se han realizado los números de acuerdo a solicitudes de anteriores Directorios ante la pregunta ¿qué hubiera pasado si no se hubieran dado esas prestaciones? y se llegó a que hoy la Caja contaría con el doble de las reservas con las que hoy se cuentan. En lugar de tener 11.000.000 se tendrían 22.000.000 por lo cual no se tendrían problemas de viabilidad.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que no todos los actuales pasivos cobran esos beneficios.

El **Sr. Director Dr. ALZA** hace otra consideración a favor de los activos, que es que en el próximo paso que van a dar después de estas medidas está el estudiar la Ley en su conjunto. Las medidas van a ser casi en su totalidad para los activos, por tanto los más afectados en la reforma estructural van a ser los activos, por tal motivo entiende que puede ser un poco más balanceado, ya que hoy es un poco más lo referente a los pasivos. Considera que quedaría cubierto con el esfuerzo que le van a pedir a los activos en la reforma estructural.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** manifiesta que tiene una pregunta, consulta al Gerente General de cuánto es la retención que se hace al IASS. Entiende que es algo que se puede agregar en la discusión con el Ministerio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que el monto equivale a un presupuesto de pasividades por año: doscientos millones.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta si eso no es algo que se pueda negociar con el Poder Ejecutivo. Ponerlo en la discusión, ya sabemos que lo referente al artículo 71 no lo quieren tocar.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que el artículo 71 va a ir.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que va, pero no saben si lo van a tocar. Si lo van a mandar y luego lo van a aprobar o no. En cambio ahí se tienen otros mil millones de pesos que siguen siendo del IASS quedan en la Caja. Considera que si no se hace la gestión no se sabe qué puede pasar, son los mil millones de pesos que se pueden perder del aumento de recaudación del artículo 71 o de todas las medidas que estamos planteando para los activos y pasivos. Entre jubilados y activos en la nueva proyección hay 1.500.000.000 de pesos y solo el IASS corresponde a 1.000.000.000 de pesos por año, que corresponde a algo que ya se les descuenta a los pasivos. Entiende que es de justicia y razonable. Se está trabajando en un proyecto de Ley de reducción del IASS en escala de cinco años, no de eliminación, pero si de reducción, participan diputados de todos los partidos. Considera que mientras tanto se puede solicitar, dice no entender porque no lo piden. Porque es una medida que sí puede tomar el Poder Ejecutivo, no precisa legislación, ni marco legal.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que a no ser que alguno de los otros miembros lo considere pertinente, a título personal entiende que está más que analizada cada una de las medidas que este Directorio tiene que tomar y son potestades del Directorio. Todas las otras serán harina de otro costal. Agradecería el día de hoy pasar a tomar resolución, una por una, que salgan y seguir avanzando, porque si no le parece que está muy lento, se está dilatando algo que es no dilatable.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que con respecto al tema de las declaraciones juradas de no ejercicio, no le había quedado bien la idea, por eso la quiere repetir para ver si es correcta. Cuando una persona se recibe, viene a la Caja, y hace su primer declaración de no ejercicio, queda exonerado del pago de la tasa por dos años. Después si sigue en no ejercicio va a tener que venir a pagar la tasa. Hay un grupo importante de profesionales y de profesiones que sus ingresos no son para poder aportar a la Caja, no van a poder pagar nunca esa tasa. Van a estar generando una deuda porque la tasa va a quedar ahí. Si son personas en relación de dependencia y le piden el certificado de estar al día con la Caja, no van a poder obtener ese certificado pero tampoco tienen ingreso para poder pagar. Entonces le estamos creando un problema a este grupo de profesionales que por su propio ingreso y profesión nunca va a poder aportar. También después para cobrar su propio sueldo. Pregunta cómo lo vamos a solucionar o qué se tiene previsto para solucionar. Lo pone sobre la mesa para ver qué se tiene previsto para solucionar o de qué manera se puede tomar en cuenta a este grupo de gente.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que son \$4.000 en el año.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta al Dr. Alza si lo que está diciendo es que hay un grupo de profesionales que sus ingresos no le permitirían pagar esta declaración anual de bajos ingresos. ¿Es correcto?

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que sí.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que el Dr. Alza a su vez manifestó algo de que si trabaja en relación de dependencia no le tiene por qué pedir el estar aportando a la Caja.

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que si le pagan el sueldo tienen que tener el libre de deuda con la Caja. La Caja no le da el libre de deuda si no paga esta tasa.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que si es en relación de dependencia no se pide.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que se pide a todos los afiliados de la Caja con ejercicio o no ejercicio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta si se pide en cualquier empresa privada, porque entonces si tiene contratado un arquitecto que barre el fondo de su casa, para pagarle le tiene que pedir el certificado. ¿Lo hacen todas las empresas?

Consulta al Gerente General y al Jefe de Secretaría que está en esto hace años, si a todos los profesionales universitarios que no están trabajando en nivel independiente como profesionales independientes y están empleados en una empresa pública o privada, se les pide a todas las empresas para pagar el sueldo, aunque no esté trabajando como un profesional, estar al día con la Caja. Si se le pide un certificado de estar al día.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, porque la condición del ejercicio o no ejercicio es dinámica, para determinadas cosas se saca una foto en un momento del año, pero puede cambiar después. Entonces la ley, lo que trata de prever es que no haya profesionales con deudas a la Caja y el mecanismo de protección que le da, es establecer la responsabilidad solidaria de quien tenga empleados o contrate servicios por el pago de los sueldos u honorarios en el caso de no contar con el certificado de estar al día con la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** agradece. No queda resuelto el planteo del Dr. Alza.

El **Sr. Director Dr. ALZA** pone el tema sobre la mesa para que sea discutido.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que de todos esos profesionales que no aportan a la Caja, además hay algunos que no trabajan, que no tienen medios suficientes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez para complementar expresa que puede haber algún profesional que no trabaja en este momento, pero que le debe a la Caja desde cuando trabajaba.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** manifiesta que eso también, ese profesional está identificado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez insiste en que la herramienta con la que cuenta la Caja es la retención. Por esa vía y por los controles de cruzamiento que

establece el artículo 124, se hacen los controles y se es precavido de esta situación para poder tener el elemento. A diferencia de lo que sucede con otros organismos, donde quienes aportan son cautivos del aporte, en la Caja no es así, aquí termina siendo voluntad de ir a pagar, independientemente de que no sea voluntario. Hay que tener la voluntad de ir a un lugar a pagar, a desembolsar, no es por retención.

Por eso es que si la Caja no contara con este tipo de herramienta, sería un serio problema.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que era uno de los temas que quería dejar planteado, para estudiar y ver si vamos a correr con ese riesgo o no. Va a generar un efecto negativo importante dentro de los profesionales y nos aporta una suma de dinero que es la mínima de todas las medidas, que salvo los ajustes de la primera, es la segunda que aporta menos efectivo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** sigue sin entender una cosa, y quiere entender el planteo por si mañana se vota para saber qué votar. El planteo es que hay profesionales que van a hacer la declaración de no ejercicio y no pueden pagar ese aporte anual que como máximo va a ser de \$4.000 al año. ¿Ese es el planteo?

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que son \$300 por mes.

El **Sr. Director Dr. ALZA** expresa que el otro planteo es sí pedir el IASS. Volver a pedir, que lo que se descuenta a los profesionales por profesionales, quede para el instituto. Se puede negociar, si el Poder Ejecutivo dice que no o que sí, se puede negociar que quede hasta tanto, por ejemplo, que el 50 por ciento o hasta que volvamos a tener un equilibrio económico.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** expresa que eso sería una contribución del Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que en realidad es una contribución de los afiliados de la Caja al Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala respecto al cobro de una declaración de no ejercicio a profesionales dependientes o que no trabajen en su profesión, que debe haber miles, como cualquier administrativo de una empresa que además tenga el título profesional, y lo están utilizando. Ya le dijo que va a votar afirmativo, al igual que todas las medidas en el concepto de que se eleven para un intercambio con el Poder Ejecutivo. Pero por ejemplo, en esta medida, ya lo dejó expresado en actas que no está de acuerdo. No está de acuerdo personalmente -no como delegado del Poder Ejecutivo- con que se cobre una declaración de no ejercicio a un profesional que quizás hace 20 años que se recibió y nunca trabajó como profesional, porque puso un kiosco, o un taxi, y no tienen por qué pagar \$4.000 anuales. No está de acuerdo, se transforma en un impuesto altísimo, como ya existe uno que es el Fondo de Solidaridad. No está de acuerdo, pero va a votar afirmativo para que sea parte de las medidas que se van a llevar al Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** siguiendo lo expresado por el Dr. López, manifiesta no estar de acuerdo con ninguna de las medidas que están proponiendo, lo tiene claro. En definitiva, la Caja está en esta situación y hay que

solucionarla. Simpático no es, no cae así a la gente ni a ninguno de nosotros. Lo que sí va a proponer formalmente, es incorporar en este listado, que se sume para demostrar que seguramente nos da viabilidad para cinco o seis años, es el IASS, la derogación del artículo 772 de la Ley de Presupuesto de la 19. 924, la incorporación de los dependientes. Hay que hacer un número grueso. La Ec. Pardo el otro día dijo que le iba a llevar un año calcular esto, cree que se puede hacer un cálculo muy a grosso modo entre los nuevos que se afilian a la Caja por año, se descuenta los que aportan y de esos otros hacemos una sensibilización y establecemos en el ingreso mínimo (categoría 1) y esos por 35 años - porque no van a recibir prácticamente beneficios de ningún tipo.

La **Sra. PRESIDENTE** solicita al Arq. Rodríguez que deje incorporados los parámetros.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que es eso, no hay mucho más. Obviamente le tenemos que dar las mismas prestaciones y que ahorren en cuentas personales. Opina que lo tienen que presentar en este documento porque quizás lo leen y dicen esto no, esto no, y esto lo vamos a discutir.

La **Sra. PRESIDENTE** pide disculpas por la interrupción pero le gustaría precisar para entender un poquito más.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que lo puede escribir. Seguro de desempleo, incluso el aporte patronal.

La **Sra. PRESIDENTE** considera que está bien que lo escriba, pero si le parece bien al Arq. Rodríguez, propone a los efectos de simplificar y poder salir hoy con una votación. Le parece que lo numérico para incorporar en este flujo sería el IASS, en lo cual no tendríamos discusión porque es un número que existe. Entonces, del mismo modo que vamos a poner en esta negociación que nos dé el carácter de administrador tributario, se podría poner como anexos ese concepto de los profesionales dependientes y algún número muy grueso, pero en un anexo, no ponerlo en el flujo. Reconoce que, si le ponen el IASS, mucho va mejorar esto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que otra cosa que se descartó, en un principio, porque no ha estado más sobre la mesa, es el tema de un préstamo puente del Banco República. Adicional a estas medidas puede llegar a dar y a financiar en 20 años, en 30 años, como es el Estado, uno lo pierde después y no los recupera, pero con la Caja sí, porque tiene activos como para respaldar un préstamo. Un préstamo puente nos va a dar seguramente mucho más aire. No dice bajar las medidas que estamos proponiendo, que son las máximas pero sí va a dar de repente para seis, siete u ocho años. Y ahí sí podemos hacer una reforma estructural, tranquilos, más allá de que la propuesta, no modifica mucho, cree que lleva once años la viabilidad de la Caja con las medidas que propone. Once años no lo es mucho, pero bueno, no sé qué se había hablado del tema de préstamos. El Cr. Sánchez había planteado que necesitábamos 500 millones de dólares, claro, pero sin tomar todas estas medidas, quizá hoy... ¿No era sin tomar estas medidas? Le consulta al Gerente General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que los números son aproximaciones y son números gruesos. Cuando él hablaba de los 500 millones de dólares es porque, independientemente de la toma de las medidas, estamos ya demasiado

cerca del problema y hay una inercia para el efecto de las medidas que se vayan a tomar. Difícilmente puede cuantificar un monto si no sabe cuáles van a ser las medidas adoptadas. Lo que dice es que, independientemente de las medidas que se tomen, se estima, dado el monto del déficit que hoy tenemos, que va a ser necesario en el orden de los 500 millones de dólares para paliar esos déficits hasta que las medidas empiecen a surtir efecto. ¿Por qué? Porque la Caja no puede quedarse sin reservas en ese camino. Si no, puede ser confuso, porque cómo se cuantifica si no sabe cuáles son las medidas. Esto va más allá de las medidas.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que debería estar en la hoja de ruta con el Poder Ejecutivo. Si no lo pedimos ahora, o intentamos negociar o no lo planteamos ahora, queda fuera de toda negociación. Es una decisión del Poder Ejecutivo, del poder político, puede decir vamos a darle doscientos millones de dólares a financiar, a veinte años, o treinta años con tal...

La **Sra. PRESIDENTE** opina que evidentemente que esto del 2025 que da negativo, es evidente que lo va a tener que cubrir el Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** plantea por qué ya no proponérselo. Si le agregan eso, también el préstamo, el IASS, la derogación del artículo 772, incorporan a los dependientes; no sabe si hay necesidad de reforma.

La **Sra. PRESIDENTE** consulta cómo que no se necesita reforma.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** considera que se necesita una reforma estructural de la Caja, más que paramétrica.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende, y con la libertad que tiene cada Director absolutamente el planteo que considere pertinente, se pierde un poco y considera que están “poniendo la carreta delante de los bueyes”. Propone tomar las decisiones que tienen que tomar y luego ven cómo van a negociar. Son las cuatro de la tarde, siguen hablando de “bueyes perdidos” y no pasan a votar lo que hace casi cinco días que vienen considerando, con el mayor respeto a todos los señores Directores.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** considera primero que no están dilatando esto, y menos hablando de “bueyes perdidos”. Le parece que son asuntos esenciales para discutir con el Poder Ejecutivo. Si lo que están armando es una hoja de ruta y un cuadro de valores para presentarlo al Poder Ejecutivo de hasta dónde puede llegar la Caja y qué es lo que más precisa; si no evalúan estas cosas que son las más importantes a su entender, porque salvo lo del artículo 71, todo lo demás va sumando puchitos, matan a los jubilados y todavía sobrecargan a los pocos que aportan. Si no hablan de que les devuelva IASS el Estado, sino no hablan de artículo 772, si no hablan de un préstamo puente y si no hablan de la incorporación de los dependientes, no cerrando la Caja, le están dando dos años y medio, y esto es porque está sensibilizado en un porcentaje. Si la sensibilización aumenta, no llegan ni a dos años con todas estas medidas, vaya a ser que se hable de la reforma posterior, etc. Si pueden ahora pedir, todo lo que pueden pedir para negociar, de repente les dice que al IASS no lo tocan o que nos dan el 50%. En estas medidas están todos de acuerdo. Lo que está proponiendo es que si van a pasar a votar, incorporen otras medidas que no han sido conversadas porque no

dependen de estos cálculos de las proyecciones que están haciendo, de los valores reales que tienen.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que está hablando del proceso de toma de decisiones, obvio que después las decisiones luego van a tener que negociar con el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, otra aclaración que a título personal también necesita, es que van a pasar a votar y una vez votado es decisión de esta Caja. No es que le van a ir a plantear al Poder Ejecutivo si toman tal o cual decisión de estas que votaron.

Propone que al flujo que tienen del 70%, incorporar el IASS y agregar como adendas los artículos 772, porque así tienen todo puesto como adendas incorporadas a los activos.

El Sr. **Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que eso es lo que propone, que esté en la hoja que llega al Ministerio para negociar, que todo se incorpore en la hoja de ruta y se evalúe.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda. Cree que el IASS que es algo valuable perfectamente, lo pueden incorporar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** agrega que es decisión del Poder Ejecutivo, ni ley necesita.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que ponen en un ítem intermedio y agregan como adenda todo lo que habían dicho de los artículos que necesita Jurídica, el art. 772 e incluye un ítem con respecto a los nuevos aportantes profesionales.

Resume que van a tener las medidas del Directorio, las medidas que requieren ley en la cual van a agregar el art. 772 y en las medidas del Poder Ejecutivo el IASS. Esos tres conceptos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que si se van a conversar, como han venido planteando hace tiempo, en términos políticos con el Gobierno, más allá de las medidas que tienen que ver con ajustes paramétricos, perfectamente se puede reivindicar también con un sentido diferente al de los préstamos comerciales, un préstamo que le permita a la Caja, encarar con fuerza, con un énfasis especial, la institución de préstamos con lo que eso significa. Eso sería una nueva actividad; porque hoy tienen un sistema de préstamos absolutamente tranquilo, calmo, pero la Caja perfectamente podría dentro el ámbito de los profesionales universitarios, llevar adelante una práctica de una campaña fuerte, estimulando la contratación de préstamos en su Caja a los profesionales. Eso tendría un resultado, sin ninguna duda enormemente importante desde el punto de vista numérico. Entonces primero tienen que estar todos de acuerdo que tienen interés en explotar ese nuevo rubro, explotarlo en el buen sentido. De modo que lo deja con especial énfasis, para el momento en que se tenga, si se decide en esos términos, tener una conversación de carácter político, estratégicamente político con el Poder Ejecutivo anunciándole que se van a encarar nuevas actividades, algunas de las cuales pueden ser objeto de cálculo previo, pero otras simplemente se pueden tener respecto de ellas noción de que pueden ser efectivas, más allá de que seguramente no es fácil hacer cálculos a futuro sobre todo de actividades o de situaciones que no tienen antecedentes. En ese mismo sentido, en ese mismo camino, se disculpa por la insistencia, nada impediría a la Caja iniciar una gran campaña de nuevas afiliaciones en los ámbitos de aquellos que están con declaración de



no ejercicio. Se disculpa y cree que en algún momento de estos días previos han estado hablando de esto y a él por lo menos le ha dado la sensación de que habían tenido coincidencias en términos generales, de modo que son dos o tres aspectos, que eventualmente pueden ser altamente redituables más allá de los cálculos y de los ajustes paramétricos.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** hace una pregunta al Gerente General sobre el tema que pone el Dr. Abisab sobre la mesa. En este caso, ¿tiene alguna idea de la rentabilidad de los préstamos, si es positivo para la Caja, se genera deuda y luego todos pagan?

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** le parece que son dos cosas. Una cosa es pedir el préstamo y otra cosa para qué lo va a utilizar. Le parece que ver en qué se va a utilizar no es para ver ahora. Si se va a pedir un préstamo, no se dice para qué se va a utilizar, pedir plata prestada y decir que es para prestar, la verdad no le parece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le responde al Dr. Rodríguez Andrada que la rentabilidad de los préstamos es adecuada. Algunas veces incluso está por encima del promedio, lo que sucede es que hay limitaciones de liquidez para poder otorgar préstamos de la Caja. No sabe si eso responde a la inquietud.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** contesta que sí.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** respecto al tema de los préstamos que plantea el Dr. Abisab, está de acuerdo. Cree que se podría tener un ingreso desde allí, sin transformarse en una financiera, se puede tener un ingreso allí. Le parece que lo que sería bueno en esta instancia, ya que está la famosa LUC, pero de la Caja, incorporar los elementos jurídicos legales que permitan a la Caja dar esos préstamos. No sabe si la Caja está habilitada a funcionar como una financiera típica o un banco.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que la Caja no tiene ningún impedimento, está vigente.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que lo sabe; decía para algún tipo de préstamo para vivienda, cosa mucho más en plazos y obviamente a los 150.000 profesionales, después se podrá ampliar la cartera a familias, etc. La otra cosa en que le gustaría insistir es en el tema del préstamo puente o como se le llame, del Banco República. ¿Hay alguna estimación de cómo pagar o de cómo plantearlo? Le pregunta al Gerente General y a todos, esos 500 millones de dólares cómo se puede plantear, con qué interés, porque obviamente tenemos que pedir el más bajo interés. ¿Se puede hacer un fideicomiso para financiar la Caja de alguna manera con inversores privados o con los bancos?

La **Sra. PRESIDENTE** le recuerda al Arq. Rodríguez que tiene planteado el fideicomiso de los ingresos forestales. En realidad eso es una cosa que no ha tenido tiempo porque está con estas medidas. Ya tiene algo apalabrado con la Ec. Pardo porque la Caja no tendría gente para trabajar en eso, hay expertos a los que se les podría pedir una mano.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que la gracia de fideicomiso es tener por adelantado, para pasar.

La **Sra. PRESIDENTE** reitera que no lo ha podido pedir.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** plantea que el préstamo puente lo ve como medida para mitigar o estirar esto en función de cómo pagarlo o qué pedir.

La **Sra. PRESIDENTE** solicita al Gerente General que responda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay varias preguntas implícitas, tratará de responder de la manera más concreta posible. Primero, un fideicomiso requiere de un flujo de fondos futuros de cierto grado de probabilidad alta de seguridad de cobro para poder ofrecerlo y en contrapartida recibir dinero en adelante. Claramente en desmedro del flujo de fondos futuros. La Caja cuenta con ingresos, como cuenta cualquier entidad, proyectables en cuanto a los aportes directos e indirectos. O sea que si la pregunta es si técnicamente se puede correr el riesgo, sí, se podría, habrá que profundizar. Si se habla del fideicomiso forestal, ahí la cifra es la que está limitada. Está bien, conceptualmente válido, pero va a resolver un quinto del problema, porque el fideicomiso forestal tiene un flujo de fondos proyectado en condiciones normales del orden de los 80 o 90 millones de dólares, de lo que resta del contrato. Era de 80 millones de dólares en todo contrato, pero a raíz de los ajustes de CPI de Estados Unidos, o alguna devolución favorable, ha tenido que dar todavía en el entorno de los 80 millones, pero se está hablando menos de la quinta parte. Entonces, por ahora se está hablando de conceptos, porque repite, no se puede precisar ni siquiera la cifra en cuanto no se sabe cuáles van a ser las medidas. Luego se podrá ir profundizando, como dice la Sra. Presidente, que seguramente tendrán que ir más allá de toda la buena disposición y voluntad de los técnicos internos, quizá se deba recurrir a algún asesor externo en la estructuración de este tipo de herramienta. Porque la Caja no cuenta con el “*expertise*”, pero conceptualmente es válido. Ahora, como gran concepto, lo que ha manifestado, en algunos ámbitos concretos, porque se le ha consultado, enviado por la Caja para hacerlo, por ejemplo, en la reunión con Saldain, Michellin, Cancio, no se está hablando de algo tan descabellado cuando se habla de que la Caja reciba de alguna manera estos flujos externos, en la medida que con una adecuada estructuración puede, incluso al largo plazo, volver a devolverlo. A diferencia de lo que sucede en algunos otros regímenes, donde esto va todos los años y no vuelve.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que está claro. Opina que se puede poner lo del préstamo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que entonces sería un préstamo y no un aporte.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que para poder responder de manera concreta, habría que tener concretamente una serie de cosas antes para saber montos, plazos, qué queda, cuánto efectivamente es, y hacer proyecciones de futuro para ver cuál es la capacidad de repago que se tendría. Porque sin todo eso, no se puede hacer ninguna proyección.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** opina que lo ideal sería poder pagar con los nuevos aportantes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que se deje entrar y los 3000 nuevos que van a aportar la cuota mínima de la primera categoría y se va devolviendo eso y se cede (por eso hablaba de fideicomiso) el cobro de todos esos nuevos para pagar el préstamo del banco. Entonces da sustentabilidad, de 10 o 11 años qué es lo que establecía la reforma estructural del Directorio pasado.

La **Sra. PRESIDENTE** cree que son cosas que se podrían poner en una adenda.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** consulta si se está hablando de un solo préstamo o de dos préstamos. El del Banco República eventualmente es un préstamo comercial y habría que pensar la manera, porque eso es parte de la exigencia seguramente del banco prestador. Señala que el Cuerpo está siempre reivindicando, pensando o planteado el préstamo político. El préstamo político concebido como el auxilio del Gobierno del Estado uruguayo a uno de los pilares de su sistema de Seguridad Social, que es la Caja de Profesionales Universitarios. Reconoce que han estado insistiendo en dar noticia de para qué se quiere, pero no deja de ser respetable e interesante la insistencia del Dr. López, en el sentido de que no había necesidad de dar noticia. El argumento a favor es que la Caja está tan entusiasmada con querer cambiar la pisada, que quiere incursionar en un campo que hasta ahora no ha tenido un gran protagonismo. Esa sería la manera de presentarlo, sin perjuicio de lo cual se da cuenta y lo obliga a pensar un poco más la renuencia a dar noticia de ese aspecto de incursionar en el mercado para ser prestador. Entiende que se está pensando en un préstamo tal vez a partir de una emisión, sino se consigue un préstamo internacional, una emisión de bonos que hacen periódicamente, todos los gobiernos lo han hecho. En esos casos no es de forma inmediata, en general son con plazos por delante. Si no está mal informado termina operando como otra forma de fideicomiso. Aclara que en definitiva lo que deberían pedir al Gobierno es un préstamo de esas características, un préstamo político. Saben que es para incursionar en el mercado en una nueva actividad y acepta eventualmente sea necesario reflexionar un poco más en cuanto a decir o no para que se lo quiere. Obviamente ese tipo de préstamos llegan con un tipo de tasas significativamente reducidas en relación a las tasas que se pueden cobrar y aun ser competitivos en el mercado.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que lo referente a los préstamos va ser resuelto en el ámbito político. Considera que primero hay que dejar de gastar las reservas de la Caja y poder “parar la olla” sin usar las reservas, sin pensar en pagarle. Señala que hoy pediría el préstamo para no seguir utilizando reservas, las reservas hoy están muy bien invertidas. Dice que le gustaría ir concretando las ideas, porque los números son los que se tienen, va a estar mejorado con las modificaciones que han planteado. Se incorpora dentro del flujo el IASS y el 772 y se agregan los porcentajes de aporte de cada uno de los colectivos. Se va a agregar en una adenda la incorporación de los nuevos afiliados.

El **Sr. Director Dr. RODRIGUEZ SANGUINETTI** propone que se plantee como un fideicomiso o un préstamo del Banco República financiado con el ingreso de los nuevos afiliados aportantes dependientes. Entonces se le da lógica, les piden un préstamo, les dicen que lo van a devolver, cómo se lo van a devolver: con la garantía de lo nuevo, para esto hay que afinar un número muy grueso. Van a ingresar 3000 personas con una cuota de primera categoría.

La **Sra. PRESIDENTE** le pregunta al Arq. Rodríguez Sanguinetti si eso lo va a escribir.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que va a ser un planteo que tiene que ver con lo dicho anteriormente. Expresa que intentó reunirse con la Ec. Pardo y le contestó que tenía que pasar por el Gerente General, por lo que desea saber si hay una resolución de Directorios anteriores que establezca que un director no puede pedirle o hablar con los funcionarios o pedirle alguna información o alguna ayuda. Dice que lo está preguntando formalmente y quiere que quede en actas. Señala que el jueves pasado, cuando se retiró de la sesión, pasó por la oficina de la economista, le pidió una entrevista y le dijo si podían reunirse en algún momento y le contestó que coordine con el Gerente General. Plantea que la idea era trabajar en ese sentido, trabajar en base a algún número.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que debe tratarse de un tema de práctica para trabajar dentro del orden jerárquico, como también le plantean a él la posibilidad de reunirse juntos, pero no hay ningún impedimento.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que esa fue la respuesta de la economista y lo sorprendió.

La **Sra. PRESIDENTE** le dice al Arq. Rodríguez Sanguinetti que lo tendría que haber planteado.

El **Sr. Director Arq. RODRIGUEZ SANGUINETTI** dice que por tal motivo viene a plantearlo, porque entiende que no corresponde.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no tiene ningún tipo de inconveniente, de hecho tienen el privilegio y el derecho de hacerlo. Lo único que si se establece como norma por una razón de orden es que si hay un pedido de la persona en línea, reporte e informe a su respectiva jerarquía porque hay alguien que está priorizando y estableciendo tareas. Le consulta si no habrá sido un mal entendido. Porque la indicación que hay, es que siempre se responda.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que tiene muy claro lo que se le respondió y eran dos jornadas de trabajo. Quería hacer una consulta sobre este tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no pretende dialogar, pretende dar una respuesta concreta y clara. La indicación que hay es bien clara, las inquietudes que cualquier Director tenga, siempre son respondidas, pueden ratificar o rectificar lo que está diciendo los directores que han participado anteriormente en otro Directorio. Si se toma la precaución de coordinar adecuadamente y que él revise la respuesta ya que él es el responsable de la respuesta que se da y para generar un valor agregado a la misma.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que consulta para saber si había un tema normativo, si había alguna resolución de Directorio que estableciera eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le dice al Arq. Rodríguez que si está planteando la necesidad de una reunión, por supuesto que la puede tener. Le ofrece para agregar valor, estar también presente. Tampoco es imperativo que él este.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** le agradece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si puede hacer una pregunta proactiva en orden de construcción; le puede plantear a la Ec. Pardo la posibilidad, cuando al Arq. Rodríguez le quede bien coordinar esa reunión.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que le parece bien.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** quiere presentar una moción: pasar a votar la aprobación del paquete de medidas que se han venido conversando, como planteo del Directorio de la Caja de Profesionales al intercambio que se coordinará con el Poder Ejecutivo. Incluir todas las medidas que se han manejado hasta ahora.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** quiere hacer una consulta antes de pasar a votar: ¿se va a incluir en esta negociación con el M.T.S.S. el tema de los funcionarios y el sueldo de los funcionarios? Porque es una medida más que entiende que no es significativa, no mueve la aguja, pero también es proactiva en cuanto a que la Caja está haciendo un esfuerzo: los funcionarios, los afiliados activos y los jubilados.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que no le inquieta que esto se incorpore, pero no debe olvidarse que está sujeto a convenios colectivos firmados en Consejo de Salarios. No quisiera que se termine con un problema peor que el que se está llevando a plantear. Entiende por dónde va el planteo del Arq. Rodríguez, pero le parece que se estaría caminando por un terreno un poco más complejo; hay un Consejo de Salario mediante.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** recuerda que también hay una ley para cumplir.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que no tiene que ver con los funcionarios.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que sí tiene que ver con las medidas.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que el Arq. Rodríguez está cambiando el planteo; eso es otra cosa.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que la ley se va a cumplir.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** agrega que ese es otro tema sobre el que le gustaría que en algún momento, no tiene por qué ser en sesión, la Presidente le informe, si tuvo alguna respuesta en aquella reunión que iba a tener en la O.P.P.

La **Sra. PRESIDENTE** responde que no, que hasta ahora se está en lo mismo.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** recuerda que se le había solicitado a la Caja que pidiera la excepción, pero luego de hecho, no hubo respuesta y pasó bastante tiempo. Más allá de esto recuerda que ha presentado una moción.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que sería bueno que lo que se vaya a resolver tenga detallados los vistos y considerandos. Al Departamento de Secretaría le va a resultar bastante complejo poder elaborar una resolución en la que queden reflejados los motivos por los cuales el Directorio adopta esta resolución. Independientemente que se voten las medidas, sería bueno tener indicaciones sobre cómo proceder para elaborar esas resoluciones que se reflejarán en el acta de esta sesión. La resolución es el reflejo institucional de la decisión que el Directorio adopte, lo que se publicará y a lo que accederán los distintos interesados. Estima que deberían quedar sólidamente fundamentados los motivos del Directorio en los vistos y considerandos, y no sería bueno que en esta oportunidad quede a criterio de la Secretaría.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que lo puede elaborar la Mesa, pero siendo como lo plantea el Jefe de Secretaría, propone incorporar un visto que diga “la situación crítica que atraviesa la Caja de Profesionales” y un considerando que refiera a que “para que empiecen a causar impacto las medidas planteadas en el anteproyecto presentado se necesitan medidas urgentes a considerar”; luego las medidas que se proponen para el intercambio con el Poder Ejecutivo. Esto pensando en voz alta, sentado se puede pensar en algo más prolijo, pero cree que va por ahí.

El **Sr. Director Dr. ALZA** acuerda con esto.

Respecto al comentario del Arq. Rodríguez, entiende que los funcionarios están incluidos en parte en estas modificaciones, en el aumento de la tasa de aportación, y considera que la otra parte, debería seguir su curso separado como viene siendo hasta ahora; justamente para que no se entretengan.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** solicita a efectos de poder acompañar algunos aspectos de lo que se va a votar, que se votara por separado lo que son los ajustes paramétricos, que obviamente por los planteos que hizo desde el primer día, no va a acompañar por las razones que ya ha dado, pero todo lo que tiene que ver con la negociación política con el Poder Ejecutivo, lo promueve, lo acompaña y lo quiere votar. Le gustaría que se pueda votar separado los ajustes paramétricos y por otro lado los aspectos políticos que suponen también incorporaciones de dinero muy importantes para la institución.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** resume que el Dr. Abisab propone votar por separado y estaría dispuesto a votar todo aquello que va a poner el Estado, pero no votaría todo aquello que van a poner los afiliados activos o pasivos de la Caja.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** afirma que es así.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** sostiene que no acepta eso, porque es lo mismo que ir a pedir sin aportar nada.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pide al Dr. López repase su moción.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** indica que propuso aprobar todo el paquete de medidas que se han venido conversando, como planteo del Directorio al Poder Ejecutivo en la reunión que se coordinará a tal efecto. Con eso se está diciendo que el Directorio lleva a intercambiar todo un paquete de medidas y eso no significa que cada director esté de acuerdo con cada una de las medidas, sino que en lo que se estaría de acuerdo es en llevar esto a la discusión. Porque si no va a pasar lo que está planteando el Dr. Abisab ahora, y se va a empezar a votar separado; él va a votar todo lo que tiene que poner el Estado, a favor, y va a votar en contra todo lo que tienen que poner los activos y los pasivos. Y así se empieza a separar el concepto de unidad del Directorio que le gustaría llevar.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que la moción presentada por el Dr. López no es de recibo por lo siguiente: hay que votar de a uno las medidas porque ahí se estaría yendo con algo firme como Directorio para plantearle al Poder Ejecutivo. Cree que no se puede plantearle cosas que no están aprobadas en el Directorio, si después vienen al Directorio y no se van a aprobar. Por eso preguntó hoy las dos veces que se propuso pasar a votar. Es partidario de votar individualmente y cada uno se hará cargo de lo que va a votar y qué no, con la responsabilidad que esto implica en la situación en que estamos. Entiende mejor votar individualmente medida por medida para ir al Ejecutivo con medidas claras y firmes del Directorio para poder tener un mejor intercambio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** dice que partió de la base que ya se estaba habilitado para el intercambio, pero si no se entiende así comparte la idea de votarlo separado. Ya dijo que iba a votar todo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agrega que acuerda con la posición del Dr. López de ir a intercambiar dando cuenta de las medidas. Adelanta que salvo una que no votaría porque desde el punto de vista de gestión no sirve y que luego aclarará, las demás todas las votaría. No tendría problema en votar todo el paquete para ir a conversar, pero le preocupa que después conversemos, se haga necesaria la aprobación de Directorio, y si bien da la impresión que puede salir, después no salga. Podría pasar de ir a plantear cosas al Ejecutivo y después no tener los votos en Directorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que parte de la base que se estaría aprobando el acuerdo de llevar los temas y del resultado de la conversación, se aprobaba.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que allí no podría votarse en paquete por las implicancias que todos sabemos tiene el votar en paquete.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que le convenció. Demasiado buena era su intención de llevar una posición única de Directorio. No tiene problema en votar todo separado.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** mociona que a los efectos de la votación, sin que sea una imputación a nadie, pero sí recordando la historia reciente, en la tercera sesión, cuando empezó el tratamiento de este tema en las sesiones extraordinarias, hizo un planteo que implicaba una moción. Vale decir que está como moción y en ese sentido debería votarse primero, el planteo que hizo con todas las medidas que expuso y planteó

al Cuerpo. Más allá de que es consciente que no va a salir, el orden supone votar primero eso, tendrá los votos que tenga que tener y luego se pase a votar estas otras mociones.

La **Sra. PRESIDENTE** le consulta si se refiere a lo que la Caja propuso el 30 de julio pasado.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** responde que sí.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que no tiene claro de qué se trata ese planteo.

La **Sra. PRESIDENTE** refiere a que el Dr. López ya lo explicó bien.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** repasa que consta en el acta la nota que leyó el Dr. Abisab y su respuesta que fue la lectura de lo que él dijo en la sesión en que se votó hacer ese planteo, y que consta en el acta correspondiente.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que en al Acta 3 de este Período, figura ese intercambio. Se trataba de una carta que el Directorio anterior le firma al Dr. Abisab con los 5 votos de los directores electos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** aclara que las medidas están enmarcadas en una carta, pero son medidas concretas que se pueden resumir en un minuto.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** recuerda que luego se votó si se elevaba o no se elevaba la cuantificación de esas medidas, cosa que pidió el Poder Ejecutivo. La respuesta de los Servicios fue que muchas de ellas no se podían cuantificar. Después se llegó a votar si se enviaban o no se enviaban, porque no se quería enviar que todas esas medidas no podían ser cuantificables. Así fue y así se recogió en actas. Poner como moción que se vote algo que en realidad se trató en Directorio pasado no le parece que sea correcto.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** mociona concretamente la incorporación de las propuestas expresadas en esa carta. Como ya están hechas, no habría necesidad ahora. Si se entiende oportuno las puede leer brevemente.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que el Instituto tuvo un intercambio con el M.T.S.S. anterior a julio del año pasado. El 30 de julio la Caja remitió la nota referida con una serie de medidas. El Poder Ejecutivo contestó solicitando una cuantificación de esas medidas y se le respondió el 18 de agosto que se elaborarían. Luego el 30 de setiembre se remitió un informe elaborado por los Servicios que es la cuantificación o el intento de cuantificar las medidas que allí se exponían.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que no quiere distraer la propuesta, pero quisiera ver si puede conocer rápidamente las medidas.

El Sr. Jefe de Secretaría resume: préstamo puente, incorporación de profesionales que ejercen en forma dependiente, considerar el IASS que recauda la Caja a sus pasivos, y luego una comunicación del acuerdo en llevar adelante una campaña para captación de afiliados, tratamiento urgente del paquete de morosidad, oferta de préstamos sociales y



eventualmente hipotecarios, un pedido al Poder Ejecutivo para que no se consagre la no acumulación del monto imponible para IRPF de aquel que tiene ejercicio dependiente e independiente.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** resume que es más o menos lo que se está proponiendo. Le gustaría contar con una evaluación de la incorporación de los profesionales dependientes y del préstamo puente del BROU para poder ajustar estos valores que se están manejando.

Piensa que está en una posición intermedia entre la del Dr. López y el Dr. Rodríguez. En realidad lo que se está aprobando es una serie de medidas que la Caja va a proponer y sobre las cuales se va a negociar. Si se aprueba una tasa de aportación de 18% y luego el Poder Ejecutivo pide que se agregue algún punto más, habrá que aprobar varias veces más, entrando en un ida y vuelta complejo. Además alguna de estas medidas pueden llegar a ser temporales; no es lo mismo decirle a los pasivos que se les pone un impuesto para siempre, que sea por 3 años hasta que se den determinadas condiciones. Como es todo negociable, se trataría de votar la intención en la generalidad de los temas, y no los números redondos, que nos los van a modificar. Si el Poder Ejecutivo no acompaña la medida para aumentar la recaudación por art. 71, se nos cae todo el cálculo y hay que pasar a votar una cosa distinta. Cree mejor votar la intención: los temas que manejó la Presidente y seguir trabajando en números concretos porque la vuelta del Ministerio va a ser: manejen otras cosas o planteen cambios. Votar cada medida específica y por cuánto tiempo, no se puede cuantificar hoy. Por eso le parece mejor votar esta intención; cree que allí sí se puede tener un acuerdo en general. Después sí cada medida habrá que votarla en particular en el ida y vuelta que se tenga con el Ministerio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que no tiene problema en eso, pero son dos cosas diferentes las que se están proponiendo votar. Si se quiere votar la autorización para ir a conversar con el Poder Ejecutivo sobre las medidas que están sobre la mesa de Directorio en una negociación. Por ejemplo, si al Ejecutivo no le gusta la propuesta de aumentar el art. 71, ni le va ni le viene, porque la Caja es una entidad pública no estatal e independiente, y por eso dijo que hay que tocar de vuelta el 71 todo lo que hace a la salud; si la ley habilita a cobrar, defendiendo a la Caja y sus afiliados, va a cobrar todo lo que ley habilite cobrar. Ahora, si es votar para negociar, entendiéndose que esto implica poner de ambas partes, no tiene dudas; después se tiene que venir acá y aprobarlas. Le parece perfecto votar todo, que estos temas que están sobre la mesa, que tienen alta chance de salir todos o la mayoría, para ir a negociar. Pero que quede claro que no están aprobadas las medidas, sino que está aprobado ir a negociar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** resume que eso es lo que se propone.

La **Sra. PRESIDENTE** interpreta que ir a negociar sobre estas medidas, también puede implicar que el Poder Ejecutivo diga, por ejemplo, 19% de tasa de aportación y el Directorio diga que no. Cree que no va a acontecer eso, pero entiende el planteo del Dr. Rodríguez.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que quienes vayan a negociar, la Mesa y alguno más que quiera acompañar, sepan que pueden negociar hasta ahí.

La **Sra. PRESIDENTE** expresa que eso es lo que quería dejar absolutamente claro. Obviamente que si el Poder Ejecutivo hace un planteo diferente, tiene el mandato de volver a conversarlo en el Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que por ahí iba su planteo de ir con cosas aprobadas, porque da mayor apalancamiento de negociación. Es decirle al Poder Ejecutivo que ya se aprobó tal y tal cosa. Si ya se considera que no se puede poner una tasa superior a 18%, no habría capacidad de negociación ahí. Cree que el Ejecutivo va a aceptar y será bien recibido todo el aporte de la Caja, porque claramente respetan la independencia y el trabajo en equipo, pero tenemos que tenerlo claro esto.

El Directorio aprueba tales medidas que implican cambios para activos, pasivos y funcionarios; y luego se precisan determinados cambios en la ley para tener otros apoyos. Si después hay que negociar algo se puede volver a votar, pero para él da más fuerza llevar algo votado que algo entre bambalinas, que, en situación de crisis y conflictividad, le preocupa que cosas que estén cerradas, el jueves que viene ya no están.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que se está analizando un tema de estrategia y sobre lo que pasaría más adelante, que no lo sabemos. Como ejemplo, el Dr. Abisab ponía como moción votar las medidas que se presentaron en la nota del año pasado. Lo que él leyó que se incluía en la nota, va a estar dentro de los planteos que la Caja va a llevar. Pero una cosa es votar dentro de todas las medidas que se está manejando presentar y otra cosa es votar solo las medidas que propone el Dr. Abisab sabiendo que eso solo no soluciona el problema, y después votemos distinto y el Dr. Abisab vote solo lo que él planteó sabiendo que no lo soluciona. Eso no lo acompaña; él vota todo junto o medida por medida, pero todo ahora y no en dos paquetes separados; no un paquete de lo que solo tiene que poner el Estado y otro paquete de medidas que tienen que poner el Estado y todos los profesionales.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que es razonable lo que está planteando el Dr. López. Comparte el razonamiento. Una forma de obviar el problema es votar lo que él había planteado, votar la otra moción como estaba planteada, y por la vía de la aclaración de su abstención, decir que conceptualmente no ha podido votar porque está junto en un paquete, sin perjuicio de lo cual comparte tal y tal tema.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que hay que tener en cuenta que la mayoría de las medidas que se van a proponer necesitan ley. Y en esto tiene iniciativa privativa el Poder Ejecutivo; la Caja no puede ir con una ley bajo el brazo al Parlamento, la tiene que presentar el Poder Ejecutivo. No podemos ir con algo totalmente cerrado, sino ir a ver qué opina el Poder Ejecutivo acerca de lo que está considerando el Directorio. Después vendrá nuevamente a Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone poner a votar el envío de las medidas, determinando cuáles.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que eso es lo que propuso desde el principio, aprobar el envío del paquete de medidas a la instancia de negociación con el Poder Ejecutivo. Se puede aprobar de a una o separadas, pero aprobar el paquete de medidas.

El Sr. Jefe de Secretaría observa que se está proponiendo votar sin un proyecto de resolución, la resolución se tendría que elaborar a posteriori que los directores expresen su voto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** repasa que se está considerando llevar un paquete de medidas que propone el Directorio para negociar con el M.T.S.S. para la confección de una ley.

El Sr. Jefe de Secretaría se disculpa por interrumpir, pero a lo que refirió es a que las resoluciones de Directorio deben estar fundadas y deberían ser lo más prístinas posibles para después no tener el ruido al que se va a agregar todo esto. Propone expresar cuáles son las medidas, encomendar a quien va a redactar la decisión y luego tomar vista de la redacción definitiva y aprobarlo en oportunidad de aprobar el acta. La Secretaría tiene que reflejar en el acta una resolución y lo que señala es en defensa absoluta de la consistencia de la resolución que va a adoptar el Directorio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que podría encomendarse a la Mesa de Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que le queda claro el planteo que por segunda vez hace el Jefe de Secretaría, por lo que entiende la importancia que hay atrás de la resolución que se va a tomar. Dicho esto, prefiere ya determinar la redacción. El considerando tiene que referir a la situación crítica económico financiera que está atravesando la Caja, con una fecha de caducidad a 2024. Consulta qué otros elementos tendría que tener la resolución.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que expresados en el aire vistos y considerandos, puede haber varios. Quizá lo mejor sea preparar una redacción en papel de lo que se propone resolver y en la sesión de mañana considerarlo. En el intercambio verbal va a ser una construcción que va a tener idas y venidas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que no consultaba sobre los contenidos sino sobre la forma.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que tiene que incluir vistos, considerandos y luego la parte resolutive. Los vistos y considerandos expresan la voluntad política del Directorio e integran la resolución.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que es importante que la redacción sea correcta porque se va a reflejar en un acta que es pública.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agrega que esto va de la mano con lo que se dijo ayer a la prensa y seguramente se exprese en el comunicado, por eso dijo lo que dijo.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que se sabe que si la Caja no estuviera en la situación crítica y con la fecha de caducidad, no estaríamos en esto. Los vistos y considerandos no van a tener otra cosa que la cruda realidad.

El Sr. Jefe de Secretaría reitera que lo expresado en vistos y considerandos reflejan la voluntad política y la justificación de lo que se va a resolver, y hasta ahora no ha apreciado en esta mesa expresiones de unanimidad.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que ni las va a haber, sí en los términos generales de lo que se está trabajando.

El Sr. Jefe de Secretaría observa que puede haber votos negativos o abstenciones fundados en no compartir un considerando político, y eso también debe quedar reflejado en el acta.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** repasa que si lo que se está votando es una dirección, en la que va a ir una negociación posible con el M.T.S.S., los vistos y considerandos también son sobre cosas genéricas. Vista la situación de la Caja y considerando que se va a negociar un paquete que no depende exclusivamente de la decisión de Directorio, se aprueba determinada línea de trabajo, de negociación.

El Sr. Jefe de Secretaría sugiere que se exprese la voluntad y se encomiende la redacción a los directores que se quiera o a quienes se quiera.

La **Sra. PRESIDENTE** plantea al Dr. Rodríguez que presente un proyecto escrito y mañana se pone a votación.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que lo expresado por el Jefe de Secretaría es importante: los vistos y considerandos hacen al cuerpo de las medidas.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que por eso propuso lo que propuso. Si no se pueden adoptar medidas concretas porque se tienen que negociar, si nos dicen que no al aumento del art. 71, nos desbarajusta todo esto y no existe lo que estamos votando, porque si el Poder Ejecutivo se niega a alguna de las medidas que se están considerando, no funciona este sistema y vamos a tener que pensar en otras cosas. Propone redactar cosas muy genéricas y autorizar a quienes vayan a negociar al Ministerio a trabajar en esta línea, con estos valores en los que más o menos estamos de acuerdo hoy para ir a negociar. No se están votando medidas concretas salvo las dos que puede resolver el Directorio que aportan 110 millones en 3.000.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que no hay problema en decir una frase breve que permita resolver hoy.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que eso es lo que está proponiendo desde hace una hora. Se puede poner que vista la situación económica financiera que atraviesa la Caja y considerando que de no tomarse medidas hay una fecha estimada de quiebre institucional en 2024, es que este Directorio resuelve llevar a intercambiar con el Poder Ejecutivo para elaborar un proyecto de ley que se elevará al Poder Legislativo, el siguiente paquete de medidas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda con eso. Considera que si se pone sobre blanco y negro claramente cuál es la situación crítica de la

Caja y que se funde en 2024, con el nombre técnico que sea, pero hay que decirlo claramente.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda, pero preferiría otros términos en lugar de quiebre.

El Sr. Jefe de Secretaría sugiere que podría referirse a que la situación continuaría agravándose y no haría viable la continuidad del sistema de seguridad social.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** agrega que podría ser que de no tomarse las medidas a la brevedad posible, no llegaría a impactar lo presentado como anteproyecto, poniendo en riesgo la viabilidad de la Caja más allá de 2024.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que los términos “crítica situación” y “medidas de emergencia” deberían estar. Reiterar que es un paquete de medidas de emergencia dada la situación crítica.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda en que son de emergencia las medidas, porque no se está modificando de fondo la Caja, prácticamente nada se modifica; son medidas para salvar la Caja. Con lo que se viene conversando hasta ahora, tenemos un flujo neto total negativo, si todo se aprobara como se está proponiendo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** apunta que si no se tomaran las medidas, el flujo negativo sería mucho mejor.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** observa que flujo negativo hace 10 años que hay. Hay que referir a la inviabilidad.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que la resolución referida a la negociación, podría decir que se autoriza a la Mesa de Directorio a iniciar conversaciones con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de tratar las siguientes medidas.

Por otra parte, el Directorio puede resolver sobre dos medidas: la referida a la compensación de gastos de salud y la referida a los incrementos adicionales.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que la decisión sobre estas medidas tiene que ser informada al Ministerio acompañando la resolución de autorización a conversar sobre las demás medidas. Por eso sería mejor resolver primero sobre las medidas que puede adoptar el Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** apunta que los vistos y considerandos serían los mismos.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que la compensación de salud puede derogarse desde el 1 de febrero.

El **Sr. Director Dr. ALZA** recuerda que desde los Servicios se sugirió un margen para la instrumentación de la medida.

Se acuerda que sea desde el 1.4.2022.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que en relación a los incrementos adicionales, según entendió de lo tratado en Directorio, la voluntad es de no renovarlos, por lo que la resolución debería consignar una expresión de que no serán renovados al vencimiento, que es el 31.12.22.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que de aprobarse estas dos medidas, lo mejor sería agregar un segundo considerando a la resolución de autorizar a la Mesa, dando cuenta que con fecha de hoy el Directorio adoptó tal y tal medida; hacer referencia a que el Directorio hizo lo que estaba a su alcance. Propone pasar a votar sobre las medidas que el Directorio puede adoptar.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** entiende que por una cuestión de orden y a efectos de un correcto registro en el acta, debiera aparecer antes de esta consideración y estas resoluciones, la puesta a consideración de su moción. Cree que debe ser así. Entrando en esta sesión se iba a tratar de adoptar las medidas a poner en práctica en una situación que había sido el motivo de la convocatoria hace ya 3 o 4 reuniones extraordinarias. Hoy llegó el día de votar. Frente a la situación, medidas a adoptar, habiendo sido quien propuso este tema, tenía una propuesta para hacer y debe votarse, a favor o en contra, y aparecieron otras medidas: también se vota a favor o en contra. Hay un orden básico: se votan en el orden de su presentación. Él presentó una; se abrió todo un análisis y discusión que duró varias sesiones, llegó el momento de votar hay que votar aquella moción en un sentido o en otro y luego esta otra en un sentido o en otro.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que es así como lo señala el Dr. Abisab.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que la moción del Dr. Abisab es reiterar como propuesta las medidas comunicadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en nota del 30.7.2021.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** afirma que es esa.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que no es un contrasentido, pero va a votar negativo a esta moción de incorporar cosas que después votará positivo. Votará negativo porque esto que el Dr. Abisab quiere incorporar desde el Directorio anterior, es parte de un conjunto de medidas que implican mucho más que esto y sabemos que por sí solas no solucionan el problema. Votar algo que propone el Dr. Abisab y es lo único que él después va a votar, porque sabiendo que no le soluciona el problema va a votar porque queda lindo y es políticamente correcto, y no va a votar que aporten los activos, que aporten los jubilados, solo vota que aporte el Estado, eso no lo va a acompañar y lo va a votar negativo, aunque algunas de estas medidas las vota como positivas dentro del paquete.

La **Sra. PRESIDENTE** pone a votación la moción presentada. Obtiene 1 voto afirmativo, 4 votos negativos, 2 abstenciones, no logrando la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Cres. Romero y González, y Dres. Alza y López, han votado negativamente. Los Sres. Directores Arq. Rodríguez y Dr. Rodríguez se abstienen.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** justifica su abstención dado que habiendo sido una propuesta hecha en el Directorio anterior, desconoce cuáles son las propuestas que hizo el Dr. Abisab porque no las planteó en su moción.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que el Dr. Abisab en la primera sesión extraordinaria sí planteó las medidas, dando lectura a la nota que se presentó oportunamente.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** agrega que, referido a la abstención del Dr. Rodríguez en la votación de su moción, él tendría que haber hablado, si no hubiera sido que la Presidente dio las razones. La intervención de la Presidente le alivió de tener que dar él algún tipo de explicación, vale decir, que suscribe absolutamente la aclaración que ella hizo en relación al planteo del Dr. Rodríguez.

La **Sra. PRESIDENTE** propone pasar a votación las otras propuestas.

Visto: La crítica situación económico financiera que atraviesa la C.J.P.P.U.

Considerando: Que de no adoptarse medidas de emergencia a la brevedad, la situación continuaría agravándose y estaría en riesgo la viabilidad del subsistema de seguridad social.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Dejar sin efecto las excepciones previstas en los numerales 1 y 2 de la R/D 312/2016 del 22/6/2016, a partir del 1.4.2022.

2. Expresar la voluntad de Directorio de no renovar a su vencimiento los beneficios de incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del art. 67 de la Constitución.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** ha votado negativamente por las razones que ya ha venido exponiendo, porque le parece injusto y por el hecho de que las medidas propuestas por él, hubieran permitido y permitirían no tener que tomar esta decisión. Sin perjuicio de que además las medidas que tienen que ver con los incrementos del 2,5% y el 3% tienen financiamiento; históricamente, en el momento en que se decidió esto, se decidió el incremento de los sueldos fictos.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que hay alguna otra medida que también podía adoptar el Directorio sin necesidad de modificación legal.

El **Sr. Director Dr. ALZA** recuerda que en el intercambio con los Servicios, las modificaciones por art. 63 y 68, se sugirió que era mejor hacerlas en el proyecto general de reforma; para la siguiente instancia. Era muy poco lo que aportaban en la cuantificación.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende perfecta la sugerencia, pero el Directorio no tomó resolución al respecto. No está de acuerdo en la eliminación de la bonificación prevista en el art. 63, ni ahora ni cuando se trate en la

modificación de la ley, por eso hay que votarlo. No acuerda porque va a generar una corrida de jubilaciones y va a ser perjudicial.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que es por eso que se quitó de las medidas de esta instancia y se dejó para dar la discusión en el paso siguiente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende la aclaración. Pero si no resulta algo positivo no entiende por qué volverlo a tratar más adelante.

La **Sra. PRESIDENTE** cree que en otras condiciones puede tener cabida la eliminación, no para quienes hoy lo tienen, pero sí prever que no esté más esa posibilidad. Por eso se posterga la discusión. Respecto al art. 68, el aumento de los gastos de administración a quienes declaran no ejercicio, se evaluó postergarlo también.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** repasa que otra medida que podía adoptar el Directorio era la derogación de la R/D que frena la ejecución de los embargos.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que esa decisión está previsto discutirla en la sesión de mañana. Igual no es una medida para incluir acá; no hay evaluación de impacto.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que es un ingreso: hay deudas que no se pueden cobrar porque no se está ejecutando. El bien genérico sobre el bien individual. Moción que se vote.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que todo lo que se ha conversado se ha pedido cuantificar y eso no está cuantificado.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** observa que es porque no se habrá pedido, pero él en estas sesiones extraordinarias, puso el tema sobre la mesa. Le queda claro que alguno quizá no esté de acuerdo. Moción derogar esa Resolución de Directorio.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que mañana se va a tratar ese tema, van a venir los Servicios y explicar. No tiene hoy elementos como para saber exactamente cuánto se va a ejecutar, cómo se quiere seguir. Está de acuerdo en que hay que continuar con las medidas de apremio en algunos casos, pero hoy no ve que vaya como una medida en conjunto con las que se vienen considerando.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acepta que se vote en la sesión de mañana.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que se le planteó coordinar la exposición de los Gerentes sobre el tema para el jueves subsiguiente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta quién se lo planteó.



La **Sra. PRESIDENTE** comenta que cuando se estuvo armando el orden del día de la sesión de mañana, se tuvo en cuenta que son varias las áreas que están involucradas en continuar la vía de apremio. Le pareció que lo mejor era que vinieran los Servicios a explicar todo ese proceso al Directorio. La sesión de mañana está cargada de muchos temas y les pareció, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente y la Gerencia General, dejarlo para la sesión siguiente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que en esta oportunidad va a dar la derecha, como corresponde, a la Presidente, porque cree en las estructuras. Queda claro con su aclaración, quiénes decidieron que fuera en la sesión del 17: no fue una decisión de la Mesa y la Mesa la integran la Presidente y él como Secretario. Agradece que no vuelva a ocurrir una circunstancia así. Siempre va a respaldar la línea, pero acá hay una estructura y una jerarquía; y hay representantes. Los tiempos en situación de emergencia importan; una semana o dos no hacen al tema, más si se va a contar con explicaciones de fondo. Las razones que da la Presidente son de recibo, se verá el tema en la sesión del 17, pero para la próxima le gustaría que ese tipo de decisiones las tome la Mesa.

La **Sra. PRESIDENTE** reitera al Dr. Rodríguez lo que le ha dicho en otras oportunidades. Con gusto trabajan sobre el orden del día en común acuerdo. Se está haciendo los días lunes junto al Jefe de Secretaría y el Gerente General; quien quiera venir puede hacerlo.

Por otra parte, votadas las dos medidas, se incorpora un segundo considerando y con esto, se pone a votación la autorización a la Mesa a conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se acuerda en la redacción de la medida de incorporación de nuevos aportes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que el cómo se incorporan, si aportan por cuentas personales, qué cálculo básico hacemos es para la negociación. También que esto puede ser garantía de un préstamo bancario. Con todas estas medidas más un préstamo se solventa la Caja. Después con el aumento de la edad, de la cantidad de años de aportes, capaz damos 20 años de viabilidad a la Caja.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda en que el préstamo puente va relacionado con la incorporación de nuevos afiliados.

Se acuerda en la redacción de la medida que refiera al apalancamiento financiero del Estado.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa, como hizo en la sesión anterior, que va a votar afirmativamente todas las propuestas, en la medida que como delegado del Poder Ejecutivo, lo que está haciendo es habilitando al Directorio a llevar adelante las negociaciones con su jerarca del Poder Ejecutivo. Esto no quiere decir que esté en acuerdo o en desacuerdo con una de las medidas o todas. Si no, que no puede bloquear al Directorio en esto que hemos estado trabajando, porque considera que no sería correcto y justo. Por tanto, va a votar afirmativamente todas las propuestas, habilitando de su parte, que se lleve la negociación con su jerarca del Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que lo dicho por el Dr. López representa también su opinión.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que igual se les va a pedir que hagan fuerza con el Poder Ejecutivo para que salga todo este paquete.

Visto: La crítica situación económico financiera que atraviesa la C.J.P.P.U.

Considerando: 1. Que de no adoptarse medidas de emergencia a la brevedad, la situación continuaría agravándose y estaría en riesgo la viabilidad de este subsistema de seguridad social.

2. Que en el día de la fecha el Directorio adoptó resolución acerca de dejar sin efecto las excepciones previstas en los numerales 1 y 2 de la R/D 312/2016, a partir de 1.4.2022, y expresar la voluntad de no renovar a su vencimiento los ajustes adicionales aprobados oportunamente al amparo del art. 106 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Autorizar a la Mesa de Directorio a iniciar conversaciones con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de tratar las siguientes medidas:

- a. Aumento de la tasa de aportación de los afiliados activos
- b. Contribución de los pasivos
- c. Ratificación anual con costo de la declaración jurada de no ejercicio
- d. Aumento de la recaudación del Art. 71 de la Ley 17.738
- e. Volcar a esta Caja la recaudación del I.A.S.S que retiene a sus pasivos
- f. Derogar el art. 772 de la Ley 19.924
- g. Inclusión de los aportes de quienes egresen desde el 1.1.2023 que se incorporen al mercado laboral en relación de dependencia.
- h. Proponer un apalancamiento financiero del Estado que podrá ser garantizado con los nuevos aportantes referidos en el inciso anterior.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** se abstuvo. Fundamenta su abstención habida cuenta que hay algunas medidas que están incorporadas en su propuesta, en cuyo caso es obvio que las acompaña, pero nuevamente dice que no comparte las medidas que suponen recortes o restricciones de derechos, toda vez que, si se hubieran puesto en práctica, ya en el período pasado, y además en este, las medidas que ha propuesto, no hubiera sido necesario.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que, en otro orden de cosas, mañana sesionará la Comisión Asesora y de Contralor. De acuerdo a lo que habláramos, le gustaría concurrir a la Comisión y dar cuenta de lo que se acaba de resolver. Plantearles que se está en un momento político especial. También hay que solicitar la reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Opina mejor primero comunicar lo resuelto al Poder Ejecutivo y después a la prensa; no le parece correcto que se entere por la prensa. No apresurarse a hablar con la prensa, sino dar cuenta de que se mantendrá un intercambio con el Poder Ejecutivo sobre medidas.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comparte lo expresado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que no solo comparte lo señalado por la Presidente, sino que se pregunta si no depende, aunque cree que no, de la evaluación de la Comisión Asesora y de Contralor, incluso enviaría antes de dar cuenta a la Comisión Asesora, este pedido de entrevista con el Ministerio. Cosa que si

se filtrara alguna información, -la Comisión Asesora se integra con 16 miembros, más sus suplentes-, ya fue comunicado el Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** difiere de lo señalado y piensa lo opuesto: que primero por un tema de formas, hay que comunicar a la Comisión Asesora. Por las reuniones de Mesas que se han mantenido, surge, o así lo interpreta, que la Comisión tiene también esa necesidad y como Directorio, tenemos la obligación de darles esa información y hacerlos partícipes. Con un criterio de empatía, si fuera él quien integrara ese órgano, quisiera tener información de esta importancia. Le parece bien comunicarlo a la Comisión mañana como lo plantea la Presidente, y a su vez, enviaría una nota con las medidas. Aunque los Miembros de la Asesora no son funcionarios, están alcanzados por la confidencialidad; si tiene que valorar la filtración que pudiera haber, prefiere que se filtre, en el sentido de darle la importancia que la Comisión Asesora tiene que tener en esta estructura.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que le parece bien lo señalado; acuerda.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** continúa señalando que pediría a la Comisión Asesora, que en un tiempo prudencial en vista de los tiempos de urgencia, les devuelvan un informe escrito. Si en 48 o 72 horas no lo hacen, tenemos luz verde para seguir. Esto haría a un buen vínculo de ambos órganos.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda y señala que por eso es que está proponiendo comunicar a la Comisión Asesora y de Contralor.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que lo mejor sería casi que a la misma vez hacer el pedido de entrevista en el Ministerio y que mañana en la reunión de Mesas, la Mesa del Directorio ponga en conocimiento de lo resuelto hoy a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda. Aclara que su referencia fue motivada por su necesidad de transmitir lo resuelto a la Comisión Asesora, no que sea necesaria su comparecencia en plena sesión.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** acuerda. La Mesa de Directorio puede transmitir también su disposición a comparecer en una sesión de la Comisión Asesora y de Contralor, si esta así lo estima.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que por un tema de formas, primero hay que comunicar a la Comisión Asesora y de Contralor, que es una estructura prevista en la ley y que está dentro de nuestro nicho. Primero comunicar en casa, después afuera. La Caja es una persona pública no estatal; se estaría desconociendo la figura de la Comisión Asesora y de Contralor. Lo que detecta de las reuniones que se han tenido entre las Mesas, la Comisión Asesora está ávida de información. Se les explicó que el procedimiento era que tenían que pedirla. Le parece que son un aliado estratégico y tener su convalidación, sirve. Si después por lo que ellos opinen, el Directorio tiene que tomar otra resolución, se tomará como corresponde. Pero pedir su opinión, de ser positiva, respalda todo esto en una situación compleja. No hacerlo y que

se enteren después que se haya hecho la consulta con el Poder Ejecutivo, no le parece bien. Quizá sea mejor hacer una comunicación por vía formal, con una nota.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** aclara que su planteo fue que se solicite la entrevista con el Poder Ejecutivo, no reunirse primero con el Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que entendió clarísimo eso. Pero no haría ningún movimiento con un externo antes de comunicarlo dentro: la Comisión Asesora existe por ley y hay que darle el lugar y la función que cumple.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que hay que darle la información que solicita.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que acuerda con lo expresado por el Dr. Rodríguez, en contradicción con lo que dijo antes. La Comisión Asesora y de Contralor es un organismo legal, electo y que tiene prerrogativas para enterarse lo que está tratando el Directorio. Se acaban de adoptar dos resoluciones, hay que comunicárselas antes de pedir la entrevista con el Ministerio. Si se filtra, cada uno se hará responsable de haberla filtrado, no hay mucho más que hacer; estamos entre gente adulta y, además, profesionales, y sabemos de la situación crítica de la Caja. La Comisión Asesora y de Contralor, requiere información que es evidente que no la tiene. Todos acá tenemos algún integrante de la Asesora afín a nuestras listas o nuestros grupos, por tanto si están ávidos de información, es porque no la han tenido ni siquiera de nosotros. Ahora hay que comunicar las resoluciones a la brevedad para que mañana las tengan, y quizá junto al cuadro con la evaluación de los ingresos por cada una de las medidas; no pueden estar desconociendo. El Directorio está negociando por fuera de la Comisión, que es asesora, pero además es de contralor: es la comisión fiscal de la institución y por tanto tienen que estar enterados primero.

La **Sra. PRESIDENTE** resume que la idea es mañana mantener la reunión de Mesas, se pide entrevista con el Ministro, y la prensa después del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se contactará con el Presidente de la Comisión Asesora, le podrá hacer un *racconto* de las medidas; no sabe si podrá contarse con el material de la cuantificación ajustado en esta semana, por las modificaciones que se han planteado. Es importante que la Comisión Asesora sepa que las medidas ya están tomadas. En la reunión de Mesas de la semana pasada quedó manifiesta la necesidad de tener información y la voluntad de brindarla. Es más, se les incentivó a que si había alguna propuesta para las medidas de urgencia, que remitan insumos o lo que quisieran pedir, que el Directorio se los iba a dar. En esto estamos juntos, no somos enemigos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que comparte el temperamento adoptado.

Siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.